



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	Liquidación Sociedad Patrimonial
Demandante	Hugo Alejandro Vera Ruiz
Demandado	Guillermo León Duque Restrepo
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00458-00

Dado que la abogada de la parte actora solicita el aplazamiento de la audiencia por cuanto se cruza con otra audiencia en la misma fecha, y aportó prueba sumaria de lo aducido, por ser procedente, se **REPROGRAMA** la **audiencia de Inventarios y Avalúos**, para el día:

✓ **20 DE ABRIL DE 2021, HORA 08:30 AM**

Entérese a los apoderados por estados sobre la fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados con mínimo de 5 días de anticipación a la realización de la audiencia virtual, que se realizará a través de la plataforma Teams. Para todos los efectos el correo electrónico del juzgado es: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Deberán comunicarse con el despacho al citado correo antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fab91aa276989115af849ff886dd0a727b96ce31f1a36d925ad303448b264d2e**
Documento generado en 05/03/2021 03:42:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>